



CIRCULAR N° 79
PARA: PADRES Y MADRES DE FAMILIA GRADO QUINTO
ASUNTO: CONVIVENCIAS A VILLETA
FECHA: JUNIO 12 DE 2017

Estimados Padres y Madres de Familia:

Reciban un saludo fraternal. Con el ánimo de fortalecer en los estudiantes valores como el cuidado de sí mismos, la autonomía, autoestima y la interacción positiva entre ellos, el Colegio ha programado la Convivencia de grado quinto a la finca "San José de Potosí" en Villeta.

Para el óptimo desarrollo de la actividad se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La convivencia tiene un costo de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) que incluye: transporte ida y regreso, desayuno, almuerzos, cena, meriendas, hospedaje, uso de las instalaciones (piscina, canchas, quiosco, entre otros) y seguro. Esta suma debe cancelarse en la Tesorería del Colegio; es imprescindible entregar al acompañante grupal la copia del recibo y el desprendible de autorización, según las fechas indicadas a continuación:

Fechas de la convivencia	Fecha límite de pago y entrega de desprendible diligenciado
501: 3 / 4 Agosto	17 de Julio
502: 10 / 11 Agosto	28 de Julio
503: 17 / 18 Agosto	2 de Agosto
504: 28 / 29 Septiembre	15 de Septiembre

HORARIO: Los/as estudiantes ingresan a las 6:30 a.m., usando ropa cómoda, y regresan al colegio al día siguiente a las 5:00 p.m. **(No hay servicio de ruta en la tarde, por lo tanto, los padres de familia deben recoger a sus hijos puntualmente).**

- Para realizar la actividad se necesita un mínimo de 30 estudiantes, de lo contrario, se cancelará la convivencia y no se programará nueva fecha.
- Todos los/las estudiantes deberán portar el carné del Colegio, la tarjeta de identidad (original) y demás documentos que permitan atender a su seguridad (Carné E.P.S., carné de seguros estudiantil -si se tiene- y la autorización correspondiente por escrito –desprendible-). Sin estos documentos no se autorizará la salida a esta actividad, y el/la estudiante permanecerá en el Colegio. No se realizarán devoluciones de dinero.
- Los participantes deben traer una maleta de viaje con su ropa de cambio, pijama, vestido de baño, toalla y demás objetos de aseo y cuidado personal. Es necesario llevar tendidos completos (sábana, sobre sábana y funda).
- No se permite traer ningún objeto que perturbe el normal desarrollo de la actividad. Cada estudiante debe hacerse cargo de sus objetos personales. El colegio no se hace responsable por daño o pérdida de celulares, ni por objetos dejados u olvidados por los estudiantes.
- Es indispensable llevar bloqueador con el fin de prevenir insolaciones y/o quemaduras de piel por exposición prolongada al sol. (Gorra). Adicional de repelente.
- En la eventualidad de que el niño(a) requiera que se le suministre algún medicamento se debe hacer llegar junto con la fórmula médica.
- La participación en la convivencia es voluntaria. Los estudiantes que no participen de esta actividad deben asistir al colegio, cumpliendo el horario normal.

Cordialmente,

Ricardo Cepero Ramos
Subdirección de Bienestar Estudiantil

Sandra Milena Soler Rojas
Coordinadora de Grado Quinto

Favor imprimir el desprendible y devolverlo al Acompañante Grupal según fecha establecida.



Circular No. 79 Actividad: Convivencias a Villeta Grado Quinto Fecha: 12 de junio de 2017

Nombre del(a) estudiante: _____ sección: _____

Autorizamos la participación de nuestro hijo(a) en y dentro del horario establecido:

SI: _____ **NO:** _____

En caso de no participar dado que la actividad es voluntaria, el estudiante asiste al colegio para cumplir con su jornada escolar.

Firma de Padre, Madre de familia o Tutor: _____

Número/s telefónicos de contacto: _____